

**SUPERINTENDENCIA
NACIONAL DE
BIENES ESTATALES**



RESOLUCIÓN N° 0006-2023/SBN

San Isidro, 27 de enero de 2023

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 0086-2022/SBN de fecha 17 de noviembre de 2022, se encargó a la servidora Elizabeth Esther Salazar Aguilar el puesto de confianza de Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, en adición a sus funciones, en tanto se designe a el/la titular del referido puesto;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluida la encargatura otorgada a la servidora precitada y encargar las funciones del puesto al servidor Aldo Raúl Melgarejo Oropeza, Asesor del Despacho de la Superintendencia;

Con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica, la Unidad de Recursos Humanos, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; el REGL-001-2018-SBN/GG aprobado por Resolución N° 153-2018/SBN-GG, y modificatorias; la Directiva N° 005-2014/SBN, aprobada por la Resolución N° 062-2014/SBN; y, en uso de la atribución conferida por el literal r) del artículo 9 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN, aprobado por la Resolución N° 0066-2022/SBN, en concordancia con el Decreto Supremo N° 011-2022- VIVIENDA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DAR POR CONCLUIDA la encargatura de la servidora ELIZABETH ESTHER SALAZAR AGUILAR, en el cargo de confianza de Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- ENCARGAR al servidor ALDO RAÚL MELGAREJO OROPEZA, el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, en adición a sus funciones y en tanto se designe a el/la titular del referido cargo.

Artículo 3.- DISPONER que la Gerencia General efectúe la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial “El Peruano”.

Artículo 4.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en la Sede Digital de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (www.gob.pe/sbn).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JOSÉ FELISANDRO MAS CAMUS
Superintendente (e)
Superintendencia Nacional de Bienes Estatales